

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40308 MADRID

Edicto

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1323/2020 referido a la mercantil Producciones Cinematográficas Flamenco Films, S.A., con CIF A81398109 por auto de fecha 03/11/2020 se ha procedido a la declaración así como a la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de conformidad con el Texto Refundido de la Ley Concursal.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme al Texto Refundido de la Ley Concursal declarar su extinción.

Madrid, 3 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200053684-1